



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CG/mch
EXP. N° 400-4905-21.-

DECRETO N° 4091 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 SET. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Seguridad de Acceso a Datos dependiente de la Dirección de Unificación Informática de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto;

Por ello, y en uso de facultades propias;


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

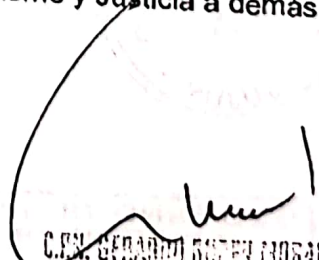
ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinador de Seguridad de Acceso a Datos dependiente de la Dirección de Unificación Informática de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, al señor **PABLO ERNESTO ESPINOZA OSCARI**, D.N.I. N° 24.338.504.-

ARTICULO 2°.- Dejase establecido que la remuneración del cargo de Coordinador de Seguridad de Acceso a Datos dependiente de la Dirección de Unificación Informática de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto será equivalente a la de Sub Director General del Poder Ejecutivo Provincial.

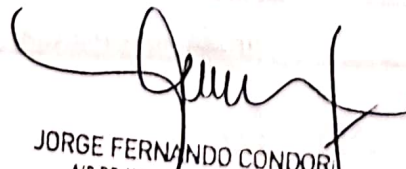
ARTICULO 4°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a demás efectos.-


OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




C.ºN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA